

COMUNICACIÓN, PRENSA Y DIFUSION

San Juan, 08 de Noviembre de 2023.-

COMUNICADO:**INSTITUTO SUPERIOR TÉCNICO SAN MARTÍN Y ANEXO****CONVOCATORIA CONCURSO ANUAL 2024
ANEXO I (Artículo 6°) - Disposición N° 45-DES-20230****CARRERAS:** "Tecnicatura Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria y Agroindustrial"

"Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software"

**CRONOGRAMA A CONVOCATORIA DE INSCRIPCIÓN PARA INTERINATOS Y
SUPLENCIAS – 2024 Cargos / Horas Cátedra**

Entrega de instructivos y formularios de inscripción	15 y 16 de noviembre
Recepción e Inscripción de Carpeta/s de antecedentes	21 al 27 de noviembre
Publicación de nómina de inscriptos por unidad curricular y/o cargos	28 al 30 de noviembre
Publicación de nómina de jurados de evaluación por unidad curricular y/o cargo	28 al 30 de noviembre
Presentación de reconsideraciones a las nóminas de inscriptos. Presentación de reconsideraciones y/o excusaciones de jurados por causas justificables según normativa	28 al 30 de noviembre
Publicación de la resolución de reconsideraciones de nóminas, recusaciones y/o excusaciones de jurados	04 de diciembre
Valoración de Antecedentes	26 al 29 de febrero
Notificación de listados provisorios. Presentación de reconsideraciones	04 y 05 de marzo
Resolución de Reconsideraciones	08 de marzo
Notificación de Reconsideraciones. Presentación de Apelaciones	11 de marzo
Resolución de Apelaciones	15 de marzo
Publicación y Notificación de listados definitivos	18 de marzo
Envío de listado definitivo a la DES	22 de marzo

1. Los aspirantes a cubrir cargos y/u horas cátedra deberán presentar carpeta de antecedentes en la sede del establecimiento educativo, Rawson 489 (E) San Martín, San Juan, (Escuela Augusto Pulenta).
2. La presentación de carpeta/s e inscripción se realizará en horario de 18.30 a 20.30 hs. (Sin excepción)
3. Para la inscripción, se tendrá en cuenta el instructivo, formulario de inscripción y la normativa vigente
4. La carpeta debe respetar el orden de prelación establecido y debe contener el formulario de inscripción.
5. El formulario de inscripción e instructivo se retirarán en la sede de la institución los días 15 y 16/11/2023, en horario de 18,30 a 20.30 hs.
6. El incumplimiento de alguno de los puntos mencionados ut supra ocasiona la no recepción de carpeta.

INSTITUTO SUPERIOR TÉCNICO SAN MARTÍN Y ANEXO

Instructivo para la inscripción y presentación de antecedentes para cobertura de horas cátedra y/o cargos año 2024.

- ✓ Los títulos de grado, postgrado, diplomaturas y doctorados, deberán estar debidamente registrados y legalizados por la Oficina de Registro de Títulos del Ministerio de Educación de la provincia.
- ✓ El título de grado debe ser acorde al perfil del espacio curricular al que se inscribe, (Disposición N°85 DES-2020)
- ✓ Cualquier otra documentación que no dependa del Ministerio de Educación, deberá estar certificada por el organismo competente, sin excepción.
- ✓ Se valorarán certificaciones de cursos, jornadas, congresos, etc., de los últimos 5 años y en temáticas directamente vinculadas al espacio a concursar y la carrera.
- ✓ Curriculum vitae (2-3 hojas)
- ✓ La recepción de carpetas se realizará los días y horarios establecidos, sin excepción.
- ✓ La carpeta deberá respetar el orden preestablecido y ser presentada por la/el interesada/o.
- ✓ Cualquier incumplimiento de los requisitos anteriores es causal de la no recepción y/o evaluación de la carpeta.

ORDEN DE LA CARPETA DE ANTECEDENTES

1. Formulario de Inscripción (se adquiere en el Instituto)
2. Curriculum vitae
3. Foja de servicio (emitida por el Ministerio de Educación-Centro Cívico)
4. Título de grado (analítico debidamente registrado y certificado)
5. Otros títulos/postítulos y/o posgrados (diplomaturas, maestrías, doctorados, etc.)
6. Antecedentes docentes (valoración con foja de servicio del ME San Juan o certificación de la UNSJ que especifique cargo, materia y antigüedad)
7. Antecedentes laborales (será obligatorio presentar certificaciones que acrediten fehacientemente estos antecedentes, con aclaración de las funciones cumplidas y deberán presentar inscripciones en AFIP/rentas o comprobantes de aportes de ANSES, según corresponda, por el periodo). Se valoran los antecedentes de los últimos 15 años.